

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: 01987 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS		
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO		
Descripción	El trámite pertenece al Gad Municipal del Cantón Pimampiro. El trámite permite al posesionario de un solicitar la regularización de bienes inmuebles mostrencos que se encuentren en posesión por un laps mínimo de cinco años y que se sean susceptibles a ser adjudicados		
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural jurídica, nacional o extranjera que esté apto para acordar sus derechos de ciudadanos y que haya comprado un bien inmueble en el cantón el cual proceda la inscripción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener: • BENEFICIO • SERVICIO • LEGALIZACIÓN		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:		
¿Cómo hago el	 Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario. 		

trámite?

- solicitado por el usuario.
- El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

CATEGORIAFRACCIÓN BASICA			TARIFA BASE
1	\$000.01	\$600.00	\$50.00
2	\$600.01	\$800.00	\$60.00
3	\$800.01	\$1,200.00	\$75.00
4	\$1,200.01	\$1,600.00	\$100.00
5	\$1,600.01	\$2,000.00	\$125.00
6	\$2,000.01	\$2,400.00	\$135.00
7	\$2,400.01	\$2,800.00	\$145.00
8	\$2,800.01	\$3,200.00	\$155.00
9	\$3.200.01	\$3,600.00	\$165.00
10	\$3.600.01	\$10,000.0	0\$175.00



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: 01987 Página 2 de 2

De 10.001 en adelante, se cobra USD 175.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES) más el 0.5% por el exceso de este valor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Cantón Pimampiro
- Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro
- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIMAMPIRO

Correo Electrónico: registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec

Teléfono: 062937690

Transparencia

